



RESOLUCIÓN N° 20230126
8 de septiembre de 2023

POR MEDIO DE LA CUAL SE ACTUALIZA EL PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACION DE LA E.S.E. HOSPITAL LA MERCED DE CIUDAD BOLIVAR-ANTIOQUIA.

El Gerente de la ESE Hospital la Merced, del Municipio de Ciudad Bolivar Antioquia, en uso de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas por el Decreto 1499 de 2017 y decreto 1008 de 2018 y

CONSIDERANDO QUE:

Por el Decreto 1078 de 2015 se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

El Decreto 1499 de 2017 creó el Consejo para la gestión y el Desempeño institucional integrado por las entidades y organismos que, por su misión, tienen a cargo funciones transversales de gestión y desempeño a nivel nacional y territorial, instancia a la cual le corresponde, entre otras funciones, proponer políticas, normas, herramientas, métodos y procedimientos en materia de gestión y desempeño institucional. presentar al Gobierno Nacional recomendaciones para la adopción de políticas, estrategias o acciones para mejorar la gestión y el desempeño institucional de las entidades y organismos del Estado y proponer estrategias para la debida operación del Modelo integrado de planeación y gestión -MIPG.

El Decreto 1008 de 2018 establece los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital y subroga el capítulo 1 del título 9 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la información y las Comunicaciones.

Las entidades públicas podrán mitigar/tratar los riesgos de seguridad de la información empleando como mínimo los controles del Anexo A de la ISO/IEC 27001:2013, estos controles se encuentran en el anexo 4. "Modelo Nacional de Gestión de Riesgo de Seguridad de la Información en Entidades Públicas", siempre y cuando se ajusten al análisis del riesgo

De acuerdo con lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Actualizar el Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información de la E.S.E. Hospital la Merced del Municipio de Ciudad Bolívar para la vigencia 2023 el cual hace parte integral de esta resolución.

ARTICULO SEGUNDO: Realizar las actualizaciones correspondientes cuando la estructura del Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información lo requiera.



ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Expedida en la E.S.E. Hospital La Merced de Ciudad Bolívar, el 8 de septiembre de 2023.

Mauricio Antonio Toro Zapata
Gerente

Proyectó: Sandra Salgar Asesora Control Interno
Responsable: Gloria Sofia Hurtado Vásquez
Cargo: Directora de Talento Humano